

Detallan opciones para recibir pensión (Reforma 13/03/17)

Detallan opciones para recibir pensión (Reforma 13/03/17) Jessika Becerra Cd. de México (13 marzo 2017).- Los trabajadores que se pensionen recibirán un documento mejorado que les permitirá elegir a las aseguradoras que les ofrezcan la mejor pensión, informó la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar). Este documento se denomina "Documento de oferta" y lo reciben tanto los trabajadores que se pensionan con el sistema de reparto o beneficio definido, como los que se financiarán con el dinero que acumularon en su Afore bajo el esquema de contribución definida. Las autoridades financieras modificaron este documento que venían entregando para que los trabajadores puedan ver cuál es la aseguradora que les pagará la mejor renta vitalicia durante su vejez. Es decir, el pago mensual más grande con todos los recursos que acumularon o que las prometieron para la etapa en que la que dejan de cotizar a la seguridad social. Los trabajadores, al momento de pensionarse, deben elegir una Aseguradora para comprarles una Renta Vitalicia. Sin embargo, según la Consar, la evidencia disponible muestra que hoy, a pesar de la existencia de incentivos para que los trabajadores elijan la mejor opción, un importante número de continúa eligiendo aseguradoras que les significan menores pensiones. Cada año, cerca de 2 mil 500 trabajadores (Contribución Definida ISSSTE) y cerca de 17 mil 500 trabajadores (Beneficio Definido IMSS y Beneficio Definido ISSSTE) eligen Aseguradora. Por tanto, el nuevo "Documento de Oferta", que debe ser firmado obligatoriamente por los trabajadores próximos a pensionarse, busca tres objetivos primordiales: ahorros para los trabajadores, ahorros para los institutos de seguridad social e impulsar la competencia entre las aseguradoras. Existen cuatro Aseguradoras de rentas vitalicias: Pensiones BBVA Bancomer, Pensiones Banorte, Pensiones Sura y Profuturo GNP Pensiones.